

Resol. N° 047/24 – Acta N° 05/24
Montevideo, 05 de marzo de 2024.

VISTO: La presentación del acuerdo interinstitucional para la adopción y utilización conjunta de los perfiles formativos del sector de electromovilidad. ----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Planificación y Desarrollo, se presenta a consideración el referido acuerdo, el cual surge dentro del espacio denominado "Mesa Coordinadora de Electromovilidad" del que INEFOP es parte desde su creación, principalmente a través de la activa participación de Guillermo Dutra. -----

2) Que en setiembre de 2023 según refleja el acta de la reunión de la Mesa coordinadora "INEFOP indicó que se hizo el análisis de los 8 perfiles y que el desarrollo se ajusta al marco de la metodología "Uruguay certifica" e indicó que enriquecerían la oferta de INEFOP. -----

3) Que los perfiles formativos (rutas de formación) fueron elaborados por la organización Upskills como insumos para la generación de los diseños curriculares. -----

4) Que se prevé la firma del acuerdo interinstitucional el próximo 12 de marzo, con presencia del Presidente de la República, en el Instituto de Alta Especialización (IAE), centro educativo de UTU en donde se encuentra funcionando el bachillerato de Movilidad Eléctrica. -----

5) Que el objeto del Convenio es documentar los acuerdos trabajados desde el año 2022 por la Mesa Coordinadora de Electromovilidad – Sector Formación Técnico Profesional. -----

6) Que el Convenio establece cómo las instituciones de formación profesional, los organismos responsables de las políticas energéticas y de transporte y los actores sociales (trabajadores y empresarios, estos últimos no son partes formales del convenio), se adaptarán a los desafíos de las actuales y futuras condiciones de empleabilidad, lo que requiere conocimientos y capacidades a desarrollar. -----

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo de INEFOP entiende conveniente aprobar la propuesta en los términos presentados. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL



DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

1. APRUÉBASE la celebración del acuerdo interinstitucional para la adopción y utilización conjunta de los perfiles formativos del sector de electromovilidad. -----
2. COMUNÍQUESE a la Gerencia de Planificación y Desarrollo. -----

Pablo Darscht

Director General INEFOP
Representante PE - MTSS

Marisa Acosta

Directora Representante PE - MEC

Pablo Puppo

Director Representante PE - OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Julio Perdigón

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Ismael Fuentes

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores